

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

*EDICTO de 20 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 795/08.*

NIG: 4109145020080007510.

Procedimiento: Procedimiento abreviado 795/2008. Negociado: 5.

Recurrente: Inkil Cristhian Castro Quispe.

Letrado: Concepción Malpica Campos.

Demandado: Subdelegación del Gobierno en Sevilla.

#### EDICTO

En el presente recurso contencioso-administrativo número 795/08 promovido por Inkil Cristhian Castro Quispe se ha dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla diligencia de ordenación en fecha 4 de abril de 2013, en la que se ha acordado expedir la siguiente:

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Órgano que ordena emplazar:

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Resolución que lo acuerda:

Diligencia de Ordenación de 31.1.2014.

Asunto:

Recurso contencioso-administrativo número 795/08-5.

Citado:

Inkil Cristhian Castro Quispe.

Objeto: Citación.

Mediante diligencia de ordenación de 20.5.14 se ha acordado citar para la próxima vista señalada para el día 13 de enero de 2015, a las 12,10 horas, en la Sala número 14, sita en la 1.ª planta del edificio Viapol, C/ Vermondo Resta, s/n, Sevilla, debiendo comparecer asistido de letrado en cualquier caso.

#### PREVENCIONES LEGALES

1. De no personarse en el plazo indicado, se le tendrá por desistido con costas.

En Sevilla, a 31 de enero de 2014.

La Secretaria Judicial.

En Sevilla, a veinte de mayo de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».